

Defensoría del Pueblo presentará dos acciones de protección

Acciones de protección por la igualdad y la no discriminación

Boletín de Prensa N. 047
Quito, 2 de marzo de 2012

Dentro de su eje de trabajo institucional de lucha contra la violencia y la discriminación, la Defensoría del Pueblo de Ecuador presentará dos acciones de protección el próximo 8 de marzo. Para ello, la institución convocó a las organizaciones sociales y de derechos humanos a una reunión para el lunes 5 de marzo en la que se definirá estrategias para apoyar estas acciones en defensa al derecho constitucional a la no discriminación. La cita será en la sala Dolores Cacuango, ubicada en el edificio matriz de la Defensoría del Pueblo (Av. Prensa y Jorge Piedra) a las 10h00.

El primer caso está relacionado con la negativa que dio el Registro Civil para inscribir a una niña con el apellido de su madre, precediendo al de su padre; en contradicción a la Constitución que establece el derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos.

El segundo caso es en referencia a la negativa del Registro Civil para inscribir a una niña, hija de una pareja lesbiana, concebida mediante inseminación artificial, con los apellidos de sus dos madres; contraviniendo la Constitución que obliga al Estado a proteger la familia en sus diversos tipos: "El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.", anota la Carta Magna.

En la reunión se implementarán estrategias y acciones con el fin de sumar esfuerzos para construir una cultura de respeto a la diferencia y para desterrar las prácticas discriminatorias.

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook